

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.- Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 2 de septiembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Once de la Comisión de Gobierno por el que se autorizan once licencias al cargo.

5.- Dos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realicen una amplia campaña en favor del respeto a la diversidad sexual, que presenta el diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones diseñe un programa de capacitación cívica para los elementos de tránsito responsables de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito, para evitar actos de corrupción en la aplicación del mismo, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que impulse la construcción de vivienda accesible dentro de la Ciudad que

mejore la calidad de vida de quienes aquí trabajan o asisten a la escuela pero viven en la periferia, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus respectivas atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las acciones necesarias para la conclusión de las obras complementarias relativas al proyecto de rescate integral del Río Magdalena, consistentes en la conexión de una atarjea a la altura de la avenida México, la rehabilitación e incorporación del colector Teximoloya y el colector perimetral al Vaso de la presa Anzaldo, establecer un programa de mantenimiento de los colectores marginales de los ríos Magdalena y Eslava, para prevenir fallas en su funcionamiento y realizar las gestiones necesarias a efecto de que se lleve a cabo la restitución de los 106 sujetos arbóreos derribados, como parte de las acciones de saneamiento de las riberas del Río Magdalena, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT), informe a esta Soberanía cual ha sido la función y resultados que han dado los drones que están al servicio de esa dependencia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía sugiriéndose la designación de un director (a) infantil por día, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Procurador Fiscal del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a enviar un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea respecto a la problemática que se ha presentado en los mercados públicos donde la Comisión Federal de Electricidad ha intentado instalar medidores en

cada local y que se indique los acuerdos y convenios a los que se ha llegado con la CFE, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, que presente un informe a esta H. Soberanía respecto de los avances en la instalación de bebederos escolares en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar proyectos que garanticen la movilidad urbana a través de mejoras al transporte público y no por medio de construir más vías que fomenten el uso del auto particular, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Congreso de la Unión a garantizar en todo momento en el procedimiento de dictaminación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada, la inclusión, participación y consulta de los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, tomando en consideración la iniciativa de ley que será presentada por diversas organizaciones en los próximos días al Congreso Federal, así como las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de Derechos Humanos, a fin de dotar de legitimidad, y en observancia plena a los principios que deben regir los procesos legislativos y contar con una Ley de Desapariciones desde un enfoque integral de prevención, investigación, sanción y reparación del daño, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe delegacional de Cuajimalpa, Mario Valdés Guadarrama, interrumpa todo tipo de obras inmobiliarias en las zonas protegidas y de suelo de conservación hasta en tanto que no se tengan los peritajes de impactos ambiental y forestal de los bosques del Ocotil y de bosques del Cedral, ambos ubicados en la delegación

Cuajimalpa, además de revisar la legítima propiedad de las extensiones territoriales en comento y el uso adecuado de las mismas de acuerdo a las leyes y reglamentos que protegen la zona boscosa, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las autoridades competentes de la delegación Milpa Alta a establecer mecanismos que garanticen bajo el principio de igualdad el libre tránsito del transporte comunitario que prestan los particulares en dicha demarcación territorial, por ser considerada una ruta de difícil acceso y mal comunicada, que presenta el diputado René Salas Morales a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Movilidad y Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente una campaña de supervisión y cumplimiento del Reglamento de Tránsito por parte de los elementos de Seguridad Pública, privada u otras corporaciones en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que aumente el número de retenes de alcoholímetros en la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el protocolo de actuación que se siguió el día 5 de agosto para la aprehensión de un detenido por el multihomicidio de la colonia Narvarte ocurrido el pasado 31 de julio, en virtud de haberse detectado posibles actos de autoridad violatorios de Derechos Humanos, pudiendo generar con ello la nulidad de los procedimientos, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana que establecen los artículos 14 y 200 de la Ley de la materia, para que difundan a través de los medios a su alcance y de acuerdo a su respectiva competencia la convocatoria para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a ejercer en 2016, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

22.- Por el 46 aniversario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual se inauguró el 4 de septiembre de 1969, que presenta el diputado René Salas Morales, del que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibieron 11 acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se notifica la autorización de licencia a cargo de los diputados Federico Döring Casar,

Santiago Taboada Cortina, Alejandro Jerónimo Ojeda Anguiano, Carlos Hernández Mirón, Ariadna Montiel Reyes, Daniel Ordóñez Hernández, Ernestina Godoy Ramos, Vidal Llerenas Morales, Arturo Santana Alfaro y Marco Antonio García Ayala.

Asimismo, se informa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas de este Recinto la ciudadana Patricia Báez Guerrero, a quien se le tomará Protesta de Ley. En consecuencia, se designan en Comisión de Cortesía a la diputada Lucila Estela Hernández y al diputado Genaro Cervantes Vega.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida a la ciudadana Patricia Báez Guerrero.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana Patricia Báez Guerrero pasar al frente de esta tribuna a efecto de que se le tome su Protesta Constitucional.

¿Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LA C. PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *Sí, protesto.*

LA C. PRESIDENTA.- *Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.*

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar a su salida del Recinto a la diputada cuando así lo desee hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Asimismo, esta Presidencia informa que se cumplimentará lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de los demás diputados suplentes, y se instruye hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos que a cada una corresponda. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los y las diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes respectivamente.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus respectivas atribuciones gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las acciones necesarias para la conclusión de las obras complementarias relativas al proyecto de rescate integral del Río Magdalena, consistentes en la conexión de una atarjea a la altura de la avenida México; la rehabilitación e incorporación del colector Texmoloaya y el colector perimetral al vaso de la Presa Ansaldo; establecer un programa de mantenimiento de los colectores marginales de los ríos Magdalena y Eslava para prevenir fallas y en su funcionamiento realizar las gestiones necesarias a efecto de que se lleve a cabo la restitución de los 106 sujetos arbóreos derribados, como parte de las acciones de saneamiento de las riveras del río Magdalena, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura

Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar proyectos que garanticen la movilidad urbana, a través de mejoras al transporte público y no por medio de constituir más vías que fomenten el uso del auto particular, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnará a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen una amplia campaña a favor del respeto a la diversidad sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Aprovechamos la ocasión para dar la cordial bienvenida a la Asociación Pro Diana, que el día de hoy nos acompaña en esta Recinto Legislativo, sobre todo para apoyar el punto de acuerdo que a continuación presentará el diputado.

EL C. DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Todas las personas de todas las edades de todas las culturas de todo el mundo son idénticas en razón de que tenemos la misma dignidad humana y gozamos de los mismos derechos humanos, al mismo tiempo todos los seres tenemos una identidad propia, personal e irrepetible, que nos hace ser diferentes, diversos y nos lleva a tener intereses distintos.

La diversidad sexual nos habla de la diversidad que encontramos en todas las personas relacionadas con el deseo de relacionarse sexualmente.

La diversidad y el respeto son los valores que en los últimos años han sido reconocidos como resultado de la necesidad de una mejor comprensión de las relaciones entre las personas y los grupos. En esta Ciudad de vanguardia, el gobierno también ha reconocido en la ley esta diversidad sexual, creando incluso una legislación innovadora en el tema que nos ocupa, siendo incluso referente para las demás entidades federativas de la República Mexicana. En

esta Ciudad Capital donde ya se reconoce la unión entre personas del mismo sexo, es una Ciudad donde también ya se permite el cambio de identidad, pues aquí en esta Capital donde creemos que las personas valen mucho y valen más por lo que son y no por su apariencia o forma de pensar.

Sabemos que no ha sido un camino fácil, esto ha sido una lucha constante de manifestaciones y de la búsqueda de la libertad de expresión; es una lucha que ha dado frutos, pero sabemos que aún hay muchos pendientes, hay mucho por hacer. La intolerancia de algunas personas que muestran hacia otra que por alguna razón no se siente a gusto con su cuerpo, no les da el derecho a rechazarlos, pues lo único que hacen es luchar y defender un derecho personal a decidir; sin embargo sabemos que nuestra sociedad aún con estos avances que hay en esta materia no es suficiente, pues este sector de la población al ser considerados como diferentes, muchas veces son agredidos e insultados y de ninguna manera se justifica la discriminación de la cual a veces son objeto.

Una persona intolerante no acepta la pluralidad como un marco de convivencia porque no reconoce ni se da cuenta de que en la diversidad se encuentra la posibilidad del enriquecimiento personal y social de todas las esferas personales. La discriminación se comete en contra de las personas por su identidad sexual es conocido como homofobia, es decir la homofobia son todos los actos que limitan el acceso, goce o ejercicio de los derechos humanos relacionados con este grupo, incluso a llegar a actos de violencia ya sea física, emocional o psicológica.

Todas las personas somos víctimas de actos de discriminación en alguna ocasión y muchas veces también cometemos actos. Nosotros y nosotras tenemos el poder de hacer que esto cambie. El artículo 1º de la Constitución nos protege a todas y a todos los ciudadanos contra la discriminación. Recordemos que más allá de todo tipo de preferencia o creencia somos seres humanos y todos merecemos respeto.

Cuando habla de la identidad sexual, consideramos que existen tres dimensiones, que haré mención: la identidad de género, que se refiere a si alguien siente que es hombre o mujer; la orientación sexual, que es si alguien se siente atraído sexualmente hacia los hombres, las mujeres o en su caso ambos; la identidad política, que es si alguien se identifica públicamente como

heterosexual, homosexual, bisexual, transexual, travesti o cualquier otra modalidad.

Por supuesto en estas tres dimensiones se permite hacer una serie de combinaciones que cambian a lo largo de la historia de la vida de las personas, no hay modelos fijos, no hay una relación de causa efecto entre los tres. Encontramos así una diversidad de actuaciones del ser mujer, del ser hombre, de relacionarse amorosamente a partir de quien decide ser homosexual, de ser heterosexual, de ser bisexual, transexual y como consecuencia de una diversidad infinita de la combinación de la interpretación de vivir en las mismas.

De esta manera tenemos entonces que las distintas personas incluso pueden nombrarse de diferentes formas por su propia identidad, estos diversos tipos de identidad y que son una gran variedad de identidades sexuales nos permiten arribar a la necesidad de presentar este punto de acuerdo para que las autoridades que tienen la facultad de intervenir en la difusión de campañas de información, realicen una importante campaña de respeto a todos y a todas las personas por causa de identidad.

No olvidemos que todos tenemos derecho a una identidad, a ser personas, a ser seres humanos y no podemos retroceder en ese sentido. No a la discriminación en ninguna de sus modalidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen una amplia campaña a favor del respeto a la diversidad sexual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado René Salas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 13 se trasladan al final del capítulo de proposiciones y que el punto enlistado en el numeral del orden del día 12, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones diseñe un marco de capacitación cívica para los elementos de tránsito responsables de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito para evitar actos de corrupción en la aplicación del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Bienvenidos a todo el público que se encuentra presente en esta sesión.

Con el permiso de la Presidencia someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad la de exhortar a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones diseñe un programa de capacitación cívica a los elementos de tránsito responsables del nuevo Reglamento para evitar actos de corrupción al momento de su aplicación.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial el de orientar e implantar una política anticorrupción entre los elementos de tránsito de la Ciudad de México.

Dada la víspera de entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal el cual se ostenta como riguroso en su contenido material y por tanto requiere de una rigurosa aplicación que no se vea afectada por el mal estado o el uso de la corrupción.

En el marco de las celebraciones del *Día Internacional de Peatón* se dio a conocer el nuevo Reglamento de Tránsito por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que se resalta la denominada *visión cero*, que consiste en dar prioridad al peatón, asegurando y protegiendo así los derechos de los peatones. Por tanto se debe destacar que la columna medular de este nuevo Reglamento es la seguridad de las personas y evitar en lo posible los accidentes viales, sin duda una visión diferente respecto al tema de movilidad, el cual se ha visto impulsado en todo momento por diferentes fuerzas políticas especialmente por el PAN, ya que el actual sistema de movilidad, los más desprotegidos son los ciclistas y los peatones, quienes hoy son vulnerables ante irresponsabilidades de diferentes medios de transporte, específicamente de los microbuses y de los automovilistas.

Con la imposición de este nuevo ordenamiento de tránsito, las sanciones son más severas para los automovilistas, además de que el índice de velocidad ha disminuido de 70 a 50 kilómetros por hora, aunque en horas pico la velocidad en la ciudad en promedio es de cerca de los 25 kilómetros por hora. No cabe duda que esta medida se hace con el fin de evitar accidentes viales.

Respecto a sanciones que se describen en el cuerpo del nuevo reglamento, se determinan de manera más severa por ejemplo: un conductor de vehículo de uso particular, deberá pagar cerca de 700, entre 700 y 1 mil 400 pesos, por no respetar la preferencia de paso y la prioridad de uso de peatones, además que será sancionado con 3 puntos en su licencia para conducir.

Conducir a más de 30 kilómetros por hora en zonas de tránsito calmado, zonas escolares, de hospitales, asilos o albergues, conlleva otros 3 puntos como sanción.

Las personas cuyas licencia ha sido cancelada y conduzcan algún vehículo en lapsos de 3 años a partir de su cancelación, serán sancionadas con la remisión de su vehículo al depósito y una multa de 180 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente, a la que actualmente es de 69.95 según indica la Agencia de Gestión Urbana del Gobierno actual, por lo que la multa por manejar sin una licencia de conducir es cerca de los 13 mil pesos.

A continuación detallaré algunas de las sanciones que por estos actos se enumeran:

1.- Usar un teléfono móvil, implica una multa de 2 mil 500 pesos, aproximadamente.

Exceder el límite de velocidad en vialidades primarias, cerca de 1 mil 400.

Conducir sin cinturón de seguridad, 700 pesos.

Tocar el claxon en un embotellamiento, 700 pesos.

Insultar a agentes de tránsito u otros conductores, 2 mil 098 pesos.

No ceder el paso a un peatón, 1 mil 399.

Circular por ciclovías y banquetas, 1 mil 399.

No ceder el paso a ciclistas, 1 mil 399.

Estacionarse en banquetas y pasos peatonales, así como espacios para personas con discapacidad, 1 mil 399.

Manejar bajo la influencia de alcohol o drogas, arresto de 20 a 36 horas.

Indudablemente con este nuevo Reglamento de Tránsito, el cual se ha sustentado de primer mundo, en la realidad su aplicación no será fácil, será

muy complejo dada la infraestructura de la ciudad, así como también la cultura vial que existe entre los habitantes de la ciudad de México, sobre todo me parece complejo que los transportistas así como los automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones puedan convivir en una ciudad caótica como en la que hoy vivimos.

Por ello es necesario implementar campañas agresivas de difusión largas en su temporalidad, para que a la gente le quede claro cuál es el nuevo reglamento de tránsito y cómo se debe respetar.

Paradójicamente es mayor una multa por utilizar un teléfono mientras se maneja, que conducir bajo el efecto de alcohol o de alguna droga.

Algo similar se establece con la sanción sobre el uso excesivo del claxon, que es de entre 350 y 699 pesos, pero en este caso la sanción dependerá del criterio de quien la aplique, de su estado de ánimo o de su buen humor, si el agente considera que fue insultado por el conductor, se hará acreedor a otra sanción por cerca de los 2 mil 098 pesos. Como vemos el abanico se vuelve amplio para aplicar una sanción o la coacción en términos reales es igual la corrupción.

En este caso la responsabilidad es compartida, pues ahora el gobierno da derechos al peatón, pero al conductor le carga más la mano con multas, es decir, un reglamento de primer mundo con políticas públicas en cuestión de vialidad de tercer mundo. Por ello la capacidad de quienes van a hacer que este reglamento se cumpla, debe ser en total transparencia pero sobre todo con total ética.

De todo lo anterior es que se hace importante dar difusión mediante campañas intensas al nuevo ordenamiento de tránsito, pero más importante aún es implementar una campaña de concientización cívica para que los elementos de tránsito eviten la corrupción o las mordidas. No queremos ver frases como arreglarse mejor por las buenas o más vale un mal acuerdo que un buen pleito.

Por eso es importantísimo que en este caso la autoridad haga su tarea y sobre todo la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública diseñen todos los lineamientos necesarios para que los elementos que están dedicados a que se cumpla el nuevo Reglamento de Tránsito lo hagan de manera ejemplar, con

total transparencia, con apego total a la ética, pero sobre todo estableciendo las bases para una sana convivencia entre automovilistas y peatones en esta ciudad.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) informe a esta Soberanía cuál ha sido la función y resultados que han dado los drones que están al servicio de esa dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Hoy en día vivimos rodeados por un mundo de alta tecnología que marca el progreso y las pautas de la vida de un ser humano. En toda nuestra vida diaria la tecnología está casi siempre presente, así como lo que hacemos y lo que creamos.

A lo largo de la historia el hombre ha encontrado en la tecnología y la innovación herramientas de avance no sólo en el campo industrial sino en diversas áreas de aplicación cotidianas, es decir, en su vida diaria.

Somos testigos de la gran dependencia tecnológica que tenemos en cada una de nuestras actividades. En el campo laboral es casi inconcebible alguna profesión que no requiera de una computadora e Internet y otros dispositivos móviles que reduzcan los tiempos y costos de operación.

Es precisamente esta dependencia a la tecnología la que nos ha llevado a que no sólo la apliquemos como un facilitador personal sino que a través de su instrumentación, aplicación y control los gobiernos la canalicen con programas y políticas públicas que hagan su trabajo más eficaz e inclusive más sencillo.

En el mismo orden de ideas, sabemos que hoy en día los gobernantes han recurrido a la tecnología como un mecanismo de control que además de rapidez brinda seguridad y calidad.

En materia de medio ambiente es inherente el uso de nuevas tecnologías como inhibidores de conductas delictivas o en su defecto como controlador y perseguidor de las mismas.

Partiendo de lo expuesto podemos decir que hoy en día los avances tecnológicos también favorecen a la materia del medio ambiente. A través de los aviones no tripulados o drones, los cuales surgieron como una herramienta militar la cual permitía explorar territorios enemigos sin la necesidad de poner en riesgo la vida de los posibles tripulantes.

Los citados aviones no tripulados independientemente de su fin militar ya han comenzado a ser implementados como mecanismos de vigilancia por diversos gobiernos y su principal función es la de sobrevolar los aires de las grandes ciudades videograbando cualquier posible irregular o conducta delictiva.

Dotados con cámaras infrarrojas y sistemas de monitoreo de señales y vigilancia muy avanzados, los drones hoy rebasan fronteras y conquistan mercados.

Por lo anterior, por vez primera la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial recurrió al uso de esta tecnología de punta para proteger las áreas de conservación ecológica de la Ciudad de México. Esta tecnología se implementó por medio de estos aviones no tripulados, o drones, que sobrevuelan zonas altas de bosques y barrancas de difícil acceso, para evitar que sean invadidas por construcciones y asentamientos irregulares o sean objeto de tala ilegal o tiraderos clandestinos.

La Procuraduría Ambiental adquirió dos drones, los cuales entraron en operación en el mes de marzo de este año, para que coadyuven de manera más eficaz a la tarea de preservar las zonas boscosas de la capital del país.

En entrevista el titular de la Procuraduría Ambiental declaró que al año la Ciudad de México pierde en promedio 250 hectáreas de zonas boscosas o suelo de vocación agrícola, entre otros factores por el crecimiento de la mancha urbana o el cambio de actividades en el suelo de cultivo. Resaltó que si bien esa cifra ha ido a la baja en los años recientes, no deja de ser preocupante el asunto y lleva a la necesidad de hacer uso de la tecnología para enfrentar de mejor manera este problema.

La intención de que tenga la Procuraduría dichos drones es para poder vigilar el suelo de conservación, como bosques, cerros, barrancas y demás áreas verdes, y también ayudar a obtener imágenes de ecosistemas y determinar su

grado de afectación; asimismo permitiría identificar barrancas del poniente de la ciudad, a las cuales no se tiene acceso a las mismas ya que son de dominio público pero prácticamente están dentro de predios privados, sobre todo en las colonias Lomas Altas y Lomas de Bezares en la delegación Cuajimalpa, y muchas veces es imposible acceder a ellas si no es con el permiso de los dueños o condóminos que habitan la zona.

Con el sobrevuelo de un dron se va poder identificar si se está respetando en determinada barranca o bosque el límite de las áreas de valor ambiental, checar si hay una construcción nueva o un tipo de afectación en esa misma zona.

Es por razones antes expuestas que me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Diputación Permanente VI Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones informe a este órgano legislativo por escrito cuál ha sido la función, beneficios y resultados que ha dado la implementación de aviones no tripulados, o drones, que compró dicha dependencia en el mes de marzo de este año para verificar y vigilar el suelo de conservación, barrancas y áreas verdes para que no haya invasiones y detenerlas a tiempo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Transporte Colectivo, continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía, sugiriéndose la designación de un director o directora infantil por día, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

La Ciudad de México se ha convertido en una de las más complejas del mundo dada su extensión, su alta densidad de la población y principalmente por ser el centro de la mayor parte de la actividad económica, política y cultural del país. No se entendería la misma sin una red de transporte eficiente que adecue la satisfacción de los requerimientos materiales y sociales de los individuos a su distribución espacial.

Por ello, a lo largo de los años en la Ciudad se han aplicado una serie de políticas públicas en el transporte, en el que se busca la adaptación continua a los requerimientos del desarrollo y a las necesidades de los usuarios,

coordinando las acciones de manera que se logre su funcionamiento apropiado a un costo económico y social mínimo.

El Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México cuenta con uno de los mayores flujos anuales de pasajeros del mundo, superior a los de las ciudades de Nueva York, París y Londres y es utilizado por más de 1 mil 685 millones de pasajeros anualmente.

Así las cosas, ante el volumen de pasajeros que se transporte por el sistema, el metro es vital como un instrumento de difusión de la cultura, del cual por excelencia ha sido un facilitador de numerosas exposiciones y manifestaciones culturales de todo el país y el extranjero, pero también ha sido un potencializador de la participación ciudadana con diversos programas que son implementados a lo largo de su historia.

Es por ello que ante la convergencia de millones de pasajeros, resulta una oportunidad valiosa para crear un sentido de pertenencia entre el usuario y el Sistema de Transporte Colectivo, por lo que la proximidad social es un instrumento que puede generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su continuidad. Conscientes de que sólo conociendo y difundiendo la complejidad de operación del sistema se puede crear conciencia en el invaluable servicio que presta.

Que uno de los principales ejes rectores del gobierno de la Ciudad es el desarrollo social y humano, reconociendo a la educación como un factor de progreso, que en su acepción más amplia se refiere a la adquisición de conocimientos de habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida, se refiere además a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

Que es una oportunidad para el organismo del Sistema de Transporte Colectivo Metro encabezar las acciones del titular del Poder Ejecutivo para fomentar los valores universales en la sociedad del Distrito Federal, de la cual el grupo prioritario es el de las niñas, niños y adolescentes.

Que en reconocimiento pleno a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, este organismo debe estimar adecuado considerar la opinión de

ese sector de la población para asumir decisiones en cuanto a la mejora continua del Sistema de Transporte Colectivo, al tiempo de provocar el sentido de responsabilidad social y la vocación de servicio en quienes responderán a los retos del futuro.

Por ello respetuosamente se propone al titular del Sistema de Transporte Colectivo, en ejercicio de sus atribuciones, establezca la designación de un director infantil por un día, puede ser también directora, como una acción institucional para el fomento de los valores universales vinculados con la movilidad en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México y en su reconocimiento como usuarios tutelados.

Por lo tanto consideramos que el Sistema de Transporte Colectivo sea convertido en un servicio de transporte de excelencia coadyuvando al logro de los objetivos de transporte sustentables en la Zona Metropolitana del Valle de México con un alto grado de avance tecnológico nacional de cultura y vocación industrial y de servicio a favor del interés general y del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Segundo.- A través de la proximidad social y la participación ciudadana autoridades del Sistema de Transporte Colectivo y Usuarios puedan generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad conscientes de su responsabilidad para construir y mantener un transporte eficiente.

Tercero.- Que el organismo del Sistema de Transporte Colectivo deberá realizar acciones necesarias de participación ciudadana y de proximidad social que genere una sinergia entre los usuarios y autoridades en la que se difundan la práctica de valores universales vinculados a la movilidad y conservación del transporte colectivo en los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México.

Cuarto.- Que la visión de los niños y niñas tienen del Metro debe ser objeto de consideración toda vez que como usuarios sobre todo en épocas de calendario escolar son los que le dan mayor dinamismo y capacidad de uso y no se debe olvidar que los niños y niñas mayores de cinco años pagan la tarifa normal y no han sido considerados en su trato preferencial y tutelado al interior de los vagones del Metro del Transporte Colectivo.

Por lo tanto solicitamos que se apruebe nuestro punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía sugiriéndose la designación de un director o directora infantil por un día.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión a garantizar en todo momento en el procedimiento de

dictaminación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada la inclusión, participación y consulta de los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, tomando en consideración la iniciativa de Ley que será presentada por diversas organizaciones en los próximos días al Congreso Federal así como las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos, a fin de dotar de legitimidad y en observancia plena los principios que deben regir los procesos legislativos y contar con una Ley de Desapariciones desde un enfoque integral de prevención, investigación, sanción y reparación del daño, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicitamos que el contenido total del punto de acuerdo se integra a la *versión estenográfica*.

El 30 de agosto es el Día Internacional de la Víctimas de Desapariciones Forzadas, proclamado por la resolución de la Asamblea General, el 21 de diciembre de 2010, ante el número de desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo y por el creciente número de denuncias por hostigamiento, intimidación, padecidos por testigos de desapariciones y familiares de personas desaparecidas.

El pasado 21 de agosto, el Presidente de la República, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública, anunció que enviaría al Congreso una iniciativa de ley en materia de búsqueda de personas no localizadas y desaparición forzada.

En el mismo sentido, el 24 de agosto, diversas organizaciones de la sociedad civil que integran la Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada, presentaron una iniciativa que será entregada el próximo 3 septiembre en el Senado de la República. La propuesta en mención es la Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometida por Particulares, la cual busca recoger las

voces y el doloroso camino que han recorrido los familiares de desaparecidos ante la impunidad, en que han recaído estos sensibles hechos.

Ante la inminente aprobación de una ley que se aleje de las experiencias de los familiares con temor fundado, la sociedad civil contempla que la iniciativa del ejecutivo será aprobada sin el consenso de la ciudadanía desafortunadamente, cobijados por intereses partidistas y alejados de las voces de las víctimas.

De acuerdo a datos de Amnistía Internacional, en México entre 2006 y 2012 se reportaron más de 26 mil personas desaparecidas en nuestro país. En agosto del año pasado el gobierno mexicano reconoció que había 22 mil 611 personas desaparecidas de las cuales 9 mil 790 habían desaparecido durante el actual gobierno, cifras que se acercan al reporte de desapariciones durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón, que fue de 12 mil 821.

En suma, las cifras de las y los desaparecidos desde 2006 a la fecha, son superiores a los de la guerra sucia, lo cual denota la sombra y el sufrimiento en que han permanecido miles de familias por muchos años, cuyas voces no han sido escuchadas.

Resulta lamentable que sólo a partir de la presión internacional derivada de los lamentables sucesos de la desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Rural de Ayotzinapa, el Gobierno Federal haya puesto atención a las miles de víctimas y familiares que han exigido la emisión de una ley en la materia.

La falta de voluntad política se demuestra en los hechos cuando aún no se cuenta con una metodología clara para la construcción de un padrón de desaparecidos en México. No existen lineamientos claros para saber cómo se reciben las denuncias, cómo se clasifican, si ha comenzado el proceso de investigación o si ya se cuenta con algunos resultados.

De manera preocupante, las instituciones encargadas de la impartición de justicia en México no cuentan con un reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidos.

La emisión de una Ley General de Desaparición Forzada vendrá a dar un giro sustancial en el respeto de los derechos de las miles de víctimas directas o indirectas que han quedado en el silencio, en la oscuridad, en la invisibilidad y en la impunidad.

México ha recibido 150 recomendaciones sobre desaparición forzada de organismos internacionales, ninguna de las cuales ha sido acatada hasta el momento por el Gobierno Federal. Es preciso reconocer que México tiene una deuda histórica con las víctimas y con sus familiares.

Por lo anterior, proponemos este punto de acuerdo donde se solicita al Congreso de la Unión a garantizar en todo momento el procedimiento de dictaminación de la Ley en materia de separación forzada, la inclusión, participación y consulta de los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, tomando en consideración la iniciativa de ley que será presentada por diversas organizaciones sociales en los próximos días ante el Congreso Federal.

Así como las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos, a fin de dotar de legitimidad y en observancia plena a los principios que deben regir los procesos legislativos y contar con una Ley de Desaparición desde un enfoque integral de prevención, investigación, sanción y reparación del daño.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Mario Valdez Guadarrama, interrumpa todo tipo de obras inmobiliarias en las zonas protegidas y de uso de suelo de conservación hasta en tanto no se tengan los peritajes de impacto ambiental y forestal de los Bosques del Ocotál y de Bosques del Cedral, ambos ubicados en la delegación Cuajimalpa, además de revisar la legítima propiedad de las extensiones territoriales en comento y el uso adecuado de las mismas de acuerdo a las leyes y reglamentos que protegen la zona boscosa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Diputada Presidenta, con su venia.

De igual forma pedimos que el contenido total del presente punto de acuerdo sea incorporado en sus términos.

El suelo de conservación representa el 60 por ciento del territorio del Distrito Federal y principalmente se trata de zonas boscosas y habitadas por 47 poblados rurales, generando servicios insustituibles, sin embargo el suelo de conservación presenta un grave deterioro por severas presiones de megaproyectos y desarrollos inmobiliarios.

Actualmente están en riesgo de ser devastadas 384 hectáreas del Bosque de Ocotál, en el que se pretende construir un desarrollo inmobiliario de lujo, cuyas

residencias contarían con bosque privado, agua proveniente de al menos 70 manantiales, generando un desalojo de aguas residuales a cielo abierto sobre el suelo de conservación de acuerdo a las demandas ciudadanas presentadas por grupos sociales de la delegación Cuajimalpa.

La propiedad de esta extensión de terreno no la han podido comprobar los supuestos nuevos dueños, como Carlos Slim Helú. No obstante, los comuneros tienen la documentación que acredita al suelo de conservación como propiedad de éstos a través de herencias ancestrales, que datan desde la época prehispánica.

Los propietarios originales son los pobladores de San Lorenzo Chimalpa de la delegación Cuajimalpa.

Los representantes de los comuneros de San Lorenzo Acopilco, San Lorenzo Chimalpa, Lomas del Chamizal y del Poblado de Huatenco, además de lo anterior exigen sea revisado el Programa de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa y al mismo tiempo que cada uno de los que se dicen ser dueños presenten las pruebas documentales de manera oficial.

En tanto la autoridad les reconoce sus propiedades, los comuneros piden que el Bosque de Ocotál quede totalmente abierto al público, fundamentalmente a los deportistas de alto rendimiento que entrenan regularmente en este espacio.

Los pobladores de esta región del Distrito Federal exigen les sean reconocidos los Títulos de Propiedad que datan desde hace más de 400 años, por lo que las autoridades delegacionales pretenden desalojar a 60 asentamientos humanos catalogados como irregulares, dañando a más de 10 mil familias que se quedarían literalmente en la calle.

En ese sentido, se pide revisar el Plan de Desarrollo Urbano que data de 1997 y que además se retiren las subdivisiones que han colocado en este bosque, ya que ha sido lotificado por los supuestos dueños que no han podido comprobar su propiedad con documentos jurídicos.

Dentro de este deterioro que presentan varias zonas en la delegación Cuajimalpa está el bosque de El Cedral, del que pretenden despojar a sus dueños originales para la construcción de una zona residencial de lujo en una

extensión de 33 hectáreas, cuyos supuestos dueños, funcionarios de Televisa, tampoco han podido comprobar la propiedad.

Por lo anteriormente fundado, solicito a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, SEDUVI, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Mario Valdés Guadarrama, interrumpan todo tipo de obras inmobiliarias en las zonas protegidas y de suelo de conservación hasta en tanto no se tengan los peritajes de impacto ambiental y forestal en los bosques de El Ocotal y El Cedral, ambos ubicados en la delegación Cuajimalpa, además de revisar la legítima propiedad de las extensiones territoriales en comento y el uso adecuado de las mismas de acuerdo a las leyes y reglamentos que protegen la zona boscosa, es decir el suelo de conservación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las autoridades competentes de la delegación Milpa Alta a establecer mecanismos que garanticen bajo el principio de igualdad el libre tránsito del transporte comunitario que prestan los particulares en dicha demarcación territorial, por ser considerada una ruta de difícil acceso y mal comunicada, se concede el uso de la Tribuna al diputado René Salas Morales, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

La delegación Milpa Alta ocupa una superficie total de 28 mil 375 hectáreas que representan el 19.06% del área total del Distrito Federal. La zona ocupada por los poblados rurales abarca una extensión de 1,445 hectáreas en 12 poblaciones que conforman los asentamientos de la delegación y 26 mil 930 hectáreas como área de conservación.

La delegación se encuentra ubicada en la provincia denominada eje neovolcánico, en la subprovincia existen lagos y volcanes y en el sistema de la sierra volcánica en su totalidad dentro de la Sierra del Ajusco, zona de origen volcánico reciente en donde los suelos encuentran un proceso de formación, lo cual se considera como una de las regiones de mayor permeabilidad.

La delegación Milpa Alta presenta un rezago en urbanización con respecto al respecto del Distrito Federal para comunicarse con el núcleo de la propia demarcación. En esta delegación existen parajes que se encuentran a los alrededores de los 12 poblados, los cuales carecen de medios de transporte al ser de difícil acceso y encontrarse mal comunicadas por tratarse de zonas rurales.

La red vial dentro de la delegación Milpa Alta está configurada principalmente por vías primarias, también tiene vías secundarias e interurbanas que conectan a cada uno de los poblados rurales y que sirven de conexión con las delegaciones vecinas como Xochimilco y Tláhuac y a través de ellas con el resto del Distrito Federal o también con los municipios del suroriente del Estado de México y con el nororiente del Estado de Morelos.

Las principales deficiencias del sistema vial son las reducidas secciones de las vías, la falta de señalización e inadecuada nomenclatura, así como la falta de ordenamiento y obras adecuadas para los paraderos y terminales del transporte público en los poblados rurales.

Debido a que Milpa Alta cuenta con una configuración geográfica particular en cada uno de sus poblados, el libre tránsito por sus vialidades se complica y existen varias intersecciones así como tramos viales que se aplican en un conflicto, y aunado a las festividades que se realizan en los poblados, se complica aún más el tránsito en algunas temporadas del año.

Es así que la delegación Milpa Alta se caracteriza por una traza irregular, es decir la mayoría de los poblados se conforman sobre topografía accidentadas, con variedad de pendientes, presentándose un tejido urbano con secciones desarticuladas, por ejemplo con los cambios de tamaños en las vías o en las avenidas de dos carriles que terminan en una calle o callejones; en muchos de los casos las secciones de la vía son demasiado estrechas, dificultando la circulación de unidades del transporte de pasajeros.

Es así que el acelerado crecimiento poblacional de Milpa Alta ha sido un factor determinante para el incremento de todo tipo de eventos inherentes a actividades humanas. De esta forma y por lo tanto la necesidad de la movilización de las personas y la propia mercancía dentro de la Delegación por

el crecimiento del parque vehicular acordes a la necesidad de éste, es importante destacar el aspecto cultural y religioso también de esta demarcación, que se traduce en una población con múltiples costumbres y con tradiciones expresadas en su festivales, las cuales se realizan en su mayoría en la vía pública, obstruyendo la circulación vial por varios días.

En cuanto a la calidad del servicio de transporte, hay que decirlo, es mala en general ya que en los poblados rurales no existen medios de transporte para poder acceder a ellos, los tiempos de salida de las terminales es demasiado prolongado, los operadores de las unidades son muchas veces menores de edad y los tiempos del recorrido varían conforme a los operadores de cada unidad, poniendo en riesgo la seguridad del usuario y sobre todo en aquellos tramos cuyas pendientes son prolongados debido a la falta de paraderos establecidos tanto de las rutas fijas de la RTP, los tiempos de recorrido son mayores. En cuanto a lo mencionado de RTP faltan unidades que den servicio a la población, además de la ampliación de horarios matutinos y vespertinos.

Dentro de la delegación existen alrededor de 3 mil unidades Volkswagen y Tsuru que dan servicio como transporte particular a los habitantes de la delegación con el fin de garantizar la seguridad y la movilidad hacia su destino dentro de la misma demarcación.

Para lograr una mejor calidad de vida de la población y de las zonas rurales de esta delegación de la Ciudad de México, es esencial transformar su modalidad; los servicios de transporte público en algunas zonas del medio rural son escasos, deficientes, insuficientes y el costo es mayor comparado con lo que devenga a la población en la zona urbana.

Con poco más de un año de la publicación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que tiene por objeto establecer las bases y las directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes, así como satisfacer las necesidades de la población y la demanda de los usuarios del servicio de transporte público con un óptimo funcionamiento, buscando la conexión de rutas urbanas y metropolitanas con especial atención a las zonas que carecen de medios de transporte, de difícil acceso o que se encuentran mal comunicadas.

Dicha ley garantiza de igual manera que la administración pública proporcionará los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece esta ciudad, diseñado e implementado por políticas y programas y acciones públicas en materia de movilidad, observando el principio de igualdad que consiste en equiparar a las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a la movilidad, poniendo especial énfasis en grupos en desventaja física, social o económica para reducir mecanismos de exclusión.

Por lo tanto y por lo anteriormente expuesto y motivado solicito a los diputados de esta honorable Asamblea su voto para aprobar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad y a las autoridades competentes de la delegación Milpa Alta a establecer mecanismos que garanticen bajo el principio de igualdad el libre tránsito del transporte comunitario que prestan los particulares en dicha demarcación territorial por ser considerada una ruta de difícil acceso y mal comunicada.

Segundo.- Se regularice y se otorguen las concesiones necesarias a efecto de que los pobladores de dicha demarcación territorial puedan prestar el servicio comunitario que han efectuado por más de 10 años a las comunidades de difícil acceso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado René Salas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Movilidad y Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente una campaña de supervisión y cumplimiento del Reglamento de Tránsito por parte de los elementos de seguridad pública, privada u otras corporaciones en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo a nombre propio y de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, que tiene como finalidad la de exhortar al Secretario de Movilidad y de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que se implemente una campaña de supervisión y cumplimiento del Reglamento de Tránsito por parte de los elementos de seguridad pública y privada u otras corporaciones del Distrito Federal.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo el de concientizar y promover el respeto al ordenamiento de tránsito entre los miembros de las corporaciones de tránsito y seguridad pública de la Ciudad, y para el caso de incumplimiento

sancionar las infracciones cometidas, siendo ésta una obligación del Estado supervisar por supuesto el cumplimiento por parte de los elementos a su cargo.

Es común ver en esta Ciudad que la autoridad de seguridad pública y de tránsito, además de actuar apegadas a la corrupción, viola flagrantemente y de una manera ostensible las diferentes disposiciones del Reglamento de Tránsito, circulando en carriles confinados para diferentes tipos de transporte, en sentido contrario al correspondiente, utilizando aparatos telefónicos, atravesando semáforos con luz en alto total, así como otras maniobras que vulneran abiertamente las disposiciones de dicho reglamento, poniendo en peligro la integridad tanto de conductores como de peatones sin que exista una autoridad que los conmine a abstenerse de realizar dichas conductas y menos aún sancionarlos ante sus infracciones cometidas.

Se presume que los actos de las autoridades en todo momento son legales y de buena fe, salvo prueba en contrario. Sin embargo, hemos de apreciar en diversas autoridades que se conducen actuando permanentemente de mala fe y de manera prepotente y por supuesto a todas luces en corrupción, incluso en actos agresivos, lo cual se traduce como un abuso de autoridad.

Resulta pertinente apuntar que la Policía Preventiva los abusos relacionados a la falta de profesionalidad en el ejercicio de sus tareas, tienden a llevar a cabo actos de molestia o en su caso privativos que llegan a culminar en detenciones arbitrarias o incluso lesiones, lo que lleva como finalidad la búsqueda ilegal de algún beneficio económico.

El abuso como medio para cumplir sus objetivos, tiene origen en carencias de capacitación en técnicas no coercitivas para la solución de problemas, así como el uso de la fuerza, la falta de rendición de cuentas de la forma en que se llevan a cabo sus estrategias permite el abuso aunado a la ausencia de un verdadero órgano de control y supervisión de los mismos elementos de seguridad pública y de tránsito de esta ciudad.

Bajo este esquema, el Gobierno del Distrito Federal debe ser garante de evitar tales conductas, por lo que resulta menester buscar el control de una plena decisión de dichas autoridades a la normatividad vigente y más aún en vísperas de la entrada en vigor de un reglamento de tránsito para esta ciudad

sumamente integrado por exigencias y colmado por sanciones que apuntala incrementar la corrupción y los ingresos por aprovechamientos más que reordenar el tránsito y mantener el control de la ciudad, pudiendo generar una máquina de billetes más que un control del tránsito y de las calles de la ciudad.

Esto es obligación del Estado y en este caso también de este gobierno garantizar no sólo la seguridad de los habitantes, de los peatones o de la descripción que podamos darle. Es obligación que las autoridades, es decir, los policías, los encargados de velar por el cumplimiento del Reglamento de Tránsito sean los primeros en respetarlo. Deben ser un referente para la sociedad y deben de ser quienes cumplan en primer lugar con esta obligación para poder tener la calidad moral también la capacidad de implementar las sanciones correspondientes a quienes violen el reglamento de tránsito que entrará en vigor.

Por ello es importante que el gobierno pueda capacitar de manera urgente a los policías y sobre todo que sean ellos los primero que cumplan esta nueva modalidad de Reglamento de Tránsito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Edmundo Justino Matadamas Escobar, a quien se le tomará su protesta de ley. En consecuencia, se designan en comisión de cortesía al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez. Se solicita a la comisión designada acompañar a su entrada al Recinto al ciudadano en mención.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, le da la más cordial bienvenida al ciudadano Edmundo Justino Matadamas Escobar.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Edmundo Justino Matadamas Escobar pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su Protesta Constitucional.

¿Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. EDMUNDO JUSTINO MATADAMAS ESCOBAR.- *Sí, protesto*

LA C. PRESIDENTA.- *Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande.*

Esta Presidencia le desea el mejor de los éxitos en su encargo y se solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar al diputado a la salida de este Recinto si desea hacerlo o tomar posesión directa de su curul. Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que aumente el número de Retenes de Alcohóímetros en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Báez Guerrero, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con la venia de la Presidencia.

Como es bien sabido, uno de los principales motivos por los cuales se registran accidentes de tránsito vehicular en la ciudad es por las personas que manejan después de haber consumido bebidas alcohólicas.

En un ejercicio comparativo las sanciones que se imponen por el Programa Conduce Sin Alcohol en el Distrito Federal son relativamente débiles, pues en países como Estados Unidos las medidas que se imponen para castigar a las personas intoxicadas pueden ir desde una multa de cientos o miles de dólares a una suspensión de licencia por 5 años, inclusive pueden pasar tiempo en prisión.

En Brasil se aprobó en 2008 que el límite de alcohol en la sangre sea de cero e incluye desde severas multas hasta la comisión de delito por ingerir antes y durante la conducción de vehículos algún tipo de bebida alcohólica.

Este tipo de medidas se han adoptado en el Distrito Federal evidentemente con menor rigurosidad. Sin embargo según las cifras del Programa *Conduce Sin Alcohol*, el número de accidentes de tránsito ha disminuido considerablemente desde la implementación de esta política.

Ahora bien, según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), en el Distrito Federal se registran más de 400 mil accidentes de tránsito al año y el 77 por ciento de estos se concentran específicamente en las siguientes delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc,

Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón.

No omito mencionar que según los mismos registros de CONAPRA revelan que el Distrito Federal forma parte de las 6 entidades federativas que concentran un total del 51 por ciento de los accidentes totales en el país, y sólo se ubica por debajo de Nuevo León, Jalisco, Colima, Guanajuato y el Estado de México.

Por lo anteriormente mencionado deben instalarse más Alcohóímetros del Programa *Conduce Sin Alcohol* en las 8 delegaciones que representan la mayoría de accidentes viales y de este modo seguir robusteciendo dicho programa para que arroje más y mejores resultados de los ya obtenidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instale más Retenes de Alcohóímetro en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, y de este modo disminuir el índice de accidentes de tránsito por causa del alcohol.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Báez Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el protocolo de actuación que se siguió el día 5 de agosto para la aprehensión de un detenido por el multihomicidio de la colonia Narvarte ocurrido el pasado 31 de julio, en virtud de haberse detectado posibles actos de autoridad violatorios a derechos humanos, pudiendo generar con ello la nulidad de los procedimientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Báez Mercado, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ MERCADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Olivia Garza.

Derivado de la posición de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal referente al caso del multihomicidio de la colonia Narvarte, ocurrido el pasado 31 de julio, el único detenido tiene una posibilidad de ser liberado de su responsabilidad penal en caso de que se compruebe que fue sujeto a tortura o actos crueles e inhumanos por parte de policías de investigación que lo capturaron.

Presumiblemente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal pudo incurrir en fallas al debido proceso contra Pacheco, acusado de participar en el homicidio de la activista Nadia Vera, la trabajadora doméstica Alejandra Negrete, la maquillista Yesenia Quiroz, la ciudadana colombiana Mile Virginia Martí y del fotorreportero Rubén Espinosa.

Asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no acató las medidas precautorias al exponer mediáticamente a Pacheco y violar su derecho a la presunción de inocencia, además de la filtración de información, aunque por otro lado también la misma dependencia abrió una averiguación previa a este respecto.

Vale la pena hacer mención que Daniel Pacheco Gutiérrez quedó declarado formalmente preso el 14 de agosto, toda vez que se le ubicaron sus huellas dactilares en el departamento de la calle Luz Saviñón, donde se cometió el multicitado quíntuple homicidio, y al ser comparadas en la base de datos de la Procuraduría capitalina se le pudo detectar físicamente.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con su carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el protocolo de actuación que se siguió el día 5 de agosto para la aprehensión del único detenido por el multihomicidio de la colonia Narvarte ocurrido el pasado 31 de julio, en virtud de haberse detectado posibles actos de autoridad violatorios de derechos humanos y pudiendo generar con ello la nulidad de los procedimientos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Báez Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Será turnada por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana que establecen los artículos 14 y 200 de la ley de la materia, para que difundan a través de los medios a su alcance y de acuerdo a su respectiva competencia la convocatoria para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a ejercer en 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, leeré una síntesis del punto de acuerdo, el cual solicito su inscripción íntegra.

Diputadas y diputados:

La Ciudad de México ha trascendido dentro del ámbito nacional por ser una entidad federativa que ha hecho suyos los principios, instituciones e instrumentos de participación ciudadana, además del sistema denominado presupuesto participativo. Sobre este último el Instituto Electoral del Distrito Federal emite el acuerdo ACU-596-15 a través del cual se aprobó la convocatoria a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016. De dicha convocatoria se precisa que la presentación de propuestas deberán realizadas dentro de los rubros generales siguientes: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, actividades deportivas y actividades culturales.

A fin de una mejor elaboración de proyectos, entre el 24 de agosto y el 25 de septiembre del año en curso las direcciones distritales y las delegaciones

políticas brindarán asesoría y apoyo técnico a través de personal designado para ese efecto cuyos nombres podrán consultarse en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo durante este mismo periodo se hará la presentación de 1 hasta 10 proyectos de forma impresa ante las direcciones distritales y en la dirección ejecutiva de participación ciudadana del Instituto Electoral, en ambos casos de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados y domingos de 9:00 a 14:00 horas, salvo en la dirección del Instituto Electoral en el que el último día de recepción será hasta las 24 horas, durante las mismas fechas se hará la remisión de los proyectos ante las delegaciones políticas a fin de que a partir del 30 de agosto dichos órganos político administrativos emitan su dictaminación sobre los proyectos recibidos, debiendo devolverlos máximo el día 9 de octubre a las direcciones distritales cabecera de cada una de las delegaciones.

Es importante señalar que del 10 al 13 de octubre las direcciones distritales invitarán a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general a presenciar el procedimiento de asignación del número consecutivo aleatorio con el que los proyectos participarán en la consulta ciudadana, posteriormente el 14 de octubre se aplicará la relación final de los proyectos dictaminados favorablemente para su votación en la consulta antes citada.

Una vez actualizado lo anterior la votación de los proyectos se realizará en dos modalidades de recepción: sistema electrónico por Internet en dos formatos, computadora, tableta o teléfono móvil del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2015, módulos de opinión los días 3 y 4 de noviembre de 2015 en las 40 direcciones distritales y mesas receptoras de opinión el domingo 8 de noviembre de 2015, posteriormente se validarán los resultados del 9 al 11 de noviembre previa invitación el día 6 del mismo mes a los integrantes de los comités y consejos para contar con su asistencia en la sede distrital para el efecto de la validación; finalmente el 20 de noviembre de 2015 el Instituto Electoral enviará copia certificada de las constancias de validación a la Jefatura de Gobierno, Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y asimismo a las 16 Delegaciones y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

No debe soslayarse que a fin de discutir la consulta ciudadana los órganos de representación ciudadana podrán efectuar foros informativos del 15 al 29 de octubre para los cuales es menester el apoyo material del Instituto Electoral de acuerdo a la naturaleza de las actividades a desarrollar para el Presupuesto Participativo, de la necesidad material de los órganos y de representación ciudadana y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 185 y 186 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, habitantes y ciudadanos de esta Ciudad Capital: No dejemos de participar en este importante y trascendente medio de incidencia en la gestión pública que redunde en beneficio directo de nuestras colonias y pueblos originarios.

Por lo antes expuesto solicito:

Primero.- Se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana que establecen los Artículos 14 y 200 de la Ley de la materia para que difundan a través de los medios a su alcance y de acuerdo a su respectiva competencia, la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo a ejercer en 2016.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que proporcione los medios materiales necesarios para la realización de los foros de difusión referidos en la convocatoria que podrá realizar los comités ciudadanos y/o consejos de los pueblos.

Tercero.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa a que coloque un banner de difusión en su Página de Internet relativo a la convocatoria para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo a realizarse en los días 30 de octubre al 4 de noviembre en la modalidad de computadoras, tabletas o teléfono móvil, 3 y 4 de noviembre a través de los módulos de opinión en las 40 direcciones distritales y el 8 de noviembre de 2015 en mesas receptoras de opinión.

También publiciten ésta mediante mantas o banner impresos en las oficinas de Donceles y Allende y en las oficinas de Plaza de la Constitución número 7, todas en el Centro Histórico.

Cuarto.- Se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones políticas remitan a esta Soberanía en un término de 10 días naturales un informe relativo al

avance y cumplimiento del Presupuesto Participativo 2015, dado que es el cambio de las delegaciones considero importante que no pueden omitir y dejar de hacer la información, entregar a los mismos que los van a suplir y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que impulse la construcción de vivienda

accesible dentro de la Ciudad, que mejore la calidad de vida de quienes aquí trabajan, asisten a la escuela, pero viven en la periferia, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Jaime Ochoa Amorós, propongo el siguiente punto de acuerdo.

A partir de 1996, los desarrolladores construyeron en la Ciudad de México casi 20 mil viviendas por año, pero a partir de 2010 la producción decayó y lo hizo de manera dramática. Este año sólo se espera la construcción de 8 mil viviendas, sin embargo la demanda será de 60 mil, de acuerdo con datos de la sociedad hipotecaria federal.

Las personas que no encuentren casa en la ciudad, tendrán qué hacer lo mismo que han hechos millones de personas, vivir en hacinamiento o mudarse a la periferia, lo que los obliga a someterse a agotadores trayectos que les roban del día un aproximado de 5 horas diarias.

Es significativo el sobrecrecimiento de la población en el Distrito Federal y en la zona metropolitana del Valle de México. Mientras el número de habitantes en el Distrito Federal permanece estable desde 1980 con 8.89 millones de habitantes, en la zona metropolitana creció un 46 por ciento. Lo anterior creó una población flotante de 6 millones de personas que cada día se transportan al Distrito Federal para asistir al trabajo o a la escuela.

Según un reporte del INFONAVIT, en 2013 en Nuevo León y Jalisco colocaron 80 mil y 50 mil créditos de vivienda respectivamente. En el Distrito Federal no llegaron a 30 mil y en 2015 apenas sobrepasarán los 10 mil.

De conformidad con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la ciudad pierde cada año 100 mil habitantes. Cada día alrededor de 75 familias se van porque no encuentran una casa accesible a sus recursos. Estas 100 mil personas regresarán cada día en auto o en transporte público, saturando las vialidades e incrementando los tiempos de traslado. La capital del país posee grandes zonas subutilizadas a las que es posible regenerar y densificar.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que impulse a la construcción de vivienda accesible dentro de la ciudad que mejore la calidad de vida de quienes aquí trabajan o asisten a la escuela, pero viven en la periferia.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que presente un informe a esta honorable Soberanía respecto a los avances en la instalación de bebederos escolares en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Jaime Ochoa Amorós presento el siguiente punto de acuerdo:

En México existe un total de 207 mil 682 planteles. De conformidad con la Secretaría de Educación Pública, 10 mil 144 escuelas, 186 mil 541 docentes y 2 millones 813 mil 118 alumnos se encuentran en el Distrito Federal.

La Secretaría de Educación Pública publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del 2014, el cual establece que todas las escuelas deben de tener bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable. La Secretaría de Salud en coordinación con la propia dependencia.

Cabe señalar que únicamente el 30 por ciento de los planteles educativos de la Capital cuentan con bebederos, y que de ese total el agua no tiene la calidad adecuada para beberse.

Alrededor de 3 mil escuelas públicas de nivel básico, medio y medio superior tendrán que instalar bebederos de agua potable.

La Ley General de Infraestructura Física Educativa establece que la infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado.

La Asamblea Legislativa asignó 300 millones de pesos para la colocación de bebederos en las escuelas, por lo que es necesario dar a conocer el destino de estos recursos y el avance en la implementación de los mismos.

Es importante recalcar la urgencia de que las niñas y los niños del país puedan tener acceso gratuito al agua purificada en escuelas, ya que es un derecho básico de la infancia y una obligación del Estado.

La desaparición de los bebederos de agua en las escuelas y espacios públicos es una de las causas de la actual epidemia de obesidad y diabetes, ya que sin ellos los niños han perdido la cultura de hidratarse bebiendo agua.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que presente un informe a esta Soberanía respecto de los avances en la instalación de bebederos escolares en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

A continuación, para presentar una efeméride por el XLVI Aniversario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual se inauguró el 4 de septiembre de 1969, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Me refiero al viernes 4 de septiembre en que se celebrará el XLVI Aniversario del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Los acontecimientos que dan lugar a incidir en la mente y conciencia de los seres humanos son de origen por demás contradictorios, algunos más que otros, algunos son aceptados por la generalidad, otros no. En esta calificación de los aceptados y no aceptados tiene un elemento denominador que los identifica, es el relativo a que son producto de la acción deliberada del hombre.

El otro grupo de acontecimientos, en el que el hombre es ajeno a ellos, se debe en la mayoría de las ocasiones a la acción de la naturaleza. La diferencia entre los acontecimientos de la naturaleza y los del hombre es que estos últimos cuando se pretende llevar a cabo obras de gran magnitud no son bien vistas y concretadas en el imaginario colectivo y en su entorno produce el que sean objeto de escepticismo, incredulidad y hasta de mal presagio y pesimismo.

En ese ambiente de situaciones podemos ubicar el inicio de la existencia del Metro de la Ciudad de México. Mientras que algunos opinaban que su construcción no era otra cosa mas que la de imitar lo que otras ciudades del mundo tenían, decían también que era imposible hacerlo en un subsuelo

blando y producto de su origen lacustre, que era una zona sísmica y que en cuánto tiempo lo terminarían y qué cómodo sería. Otros coincidían con la seguridad de su factibilidad y que ésta se conformaría con esfuerzo técnico, humano, financiero y de voluntad política.

Así las cosas se inicia la obra del Metro el 19 de junio de 1967 en las esquinas de Bucareli y Avenida Chapultepec, y 26 meses después, el 4 de septiembre de 1969 se integra el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con lo que hoy conocemos la Línea 1 con 16 estaciones de Zaragoza a Chapultepec, con 12.66 kilómetros de recorrido. La inversión fue de 2,530 millones de pesos, 900 aportados por el Departamento del Distrito Federal y 1,630 del crédito francés; su costo por kilómetro fue de 194 millones de pesos en funcionamiento total y real.

Posterior a su inauguración los habitantes del Distrito Federal pudimos acceder con una tarifa de 1 peso, comparado con el que comprábamos un boleto para el cine, lo que depositabas en una máquina que lideraba un torniquete y que te permitía el paso; que teníamos que descender escaleras; que llegabas a un andén que estaba a casi 3 metros de la zanja donde estaban las vías o, mejor dicho, los caminos de acero donde circulaban las llantas del tren; que se veían aquellos pasajeros que van en el sentido contrario al tuyo; que en la parte superior existía un reloj; que la llegada del tren era a una velocidad vertiginosa, que se detenía casi de inmediato y no abrupta, que las puertas se abrían solas, que los asientos era cómodos y mullidos, que los vagones estaban alumbrados, que toda era de mármol, que estaba totalmente limpio, que el recorrido de un lugar a otro era casi de inmediato, que funcionaba desde la mañana hasta las 12 de la noche. Eso es lo que vimos la llamada generación del 68, nuestros padres, nuestros hermanos.

La explicación de cómo era posible la existencia del Metro en la Ciudad de México dio pauta a que las comunidades de entonces pudieran reconocerse como una sociedad de logros y que las cosas que nos proponíamos se podían lograr.

Hoy, el próximo viernes, a 46 años de aquél 4 de septiembre del 69, el Metro ha crecido en términos de extensión de sus vías en casi 1,800% al pasar de

aquellos 12.6 kilómetros a los 225.9 y de pasar de 1 a 12 líneas, con un promedio de 7.6 millones de pasajeros diarios y con 195 estaciones.

Si bien es cierto esto representa al Metro en términos de kilómetros, trenes, vagones, estaciones, pasajeros, etcétera, también altamente significativa es la acción de los trabajadores del Sistema, su participación es lo que hace que ese complejo de maquinaria y equipo e instalaciones funcione y funcione bien. La lealtad al Sistema, a su trabajo y a la conciencia del significado de su ejercicio, en una labor de infraestructura considerada de seguridad nacional, la que es por demás comprometida y digna.

El Metro en sus 46 años ha sido un articulador social de democratización, elemento de generación de riqueza al proporcionar el valor agregado de economía espacial de 7.6 millones de viajes al día. La red del Metro con orientaciones sur, norte, oriente y poniente, que es lo que una brújula determina, ha sido superada toda vez que el trazo de sus líneas la convierte en una rosa de los vientos que cubre casi todas las direcciones de la Ciudad.

El Metro en sus 46 años ha sido el mejor articulador de la distribución de riqueza mediante el subsidio que se otorga a su tarifa, beneficia a la planta laboral, beneficia a la planta patronal, de tal forma que el Metro con ese subsidio equilibra en forma real y democrática la distribución de la riqueza, por ello el subsidio es la mejor inversión social que el gobierno de la Ciudad realiza hasta hoy.

Es claro y patente que el Metro le ha dado articulación al desarrollo económico, social, político y cultural al Valle de México, no están exentas las dimensiones de desarrollo administrativo, jurídico, tecnológico y sustentable que el Metro tiene.

Es importante señalar que en el Metro de la Ciudad de México en sus 46 años de operaciones sólo se han presentado dos percances entre trenes que tuvieron consecuencias, una diferencia de 40 años entre uno y otro, lo que sin duda lo coloca como uno de los sistemas de transporte más seguros del mundo.

El gran reto de los mexicanos con el Metro será diseñar el plan maestro para convertir al Sistema de Transporte Colectivo Metro en un sistema de transporte

colectivo metropolitano, para pasar de un bien de la Ciudad a uno de carácter nacional.

Por último, el Sistema de Transporte Colectivo es un organismo público descentralizado que debe conservar el carácter bajo su administración y dominio para el desarrollo y beneficio de toda la Ciudad.

Es por ello que desde esta Tribuna me permito enviar una felicitación a las y los trabajadores que han contribuido en este devenir de 46 años en la consolidación de un sistema de movilidad orgullo de los mexicanos. Mi reconocimiento y felicitación para todos ellos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en carteras.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de septiembre de 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:20 Horas)

